



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Noviembre 8 de 2021

05001 41 05 **003 2017 01735 00**

De conformidad con los Acuerdos PCSJA 20-11650 del 28 de octubre de 2020 y CSJANTA 21-17 del 24 de febrero de 2021 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, recibido el presente proceso promovido por MARIA SALDARRIAGA ORTIZ en cotra de UNIFORMES MEDELLIN S.A.S.; el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales De Medellín, **AVOCA CONOCIMIENTO** del mismo e indica a las partes y apoderados que el proceso conservará el radicado único nacional asignado por el Juzgado de origen.

Seguidamente y en consideración que la parte pasiva se encuentra notificada personalmente, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar como fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en el Artículo 72 del CPTSS, el día **19 de agosto de 2022 a las 9:00 am.** Diligencia que se llevará a cabo eventualmente de manera virtual.

NOTIFÍQUESE,

SIMÓN ALEXIS CASTILLEJO GALVIS
JUEZ (E)

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 122 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-68>

MÓNICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

Firmado Por:

Simon Alexis Castillejo Galvis
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a94da3f1e3ef1abf0467b42340b7c841d0defb44a797fbb9a005b3eca2138a12

Documento generado en 08/11/2021 06:27:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>